



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DEJAR SIN EFECTO RD 2022-311-UNC-DEC#FAUD

VISTO:

La RD-2022-311-E-UNC-DEC#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que por ese documento se asignaba la Cuenta Corriente N° 213-00607/99 del Banco de la Nación Argentina a la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

Que la Directora del Area Económica de Posgrado Prof.Claudia Alejandra SAGASTI y la Secretaria de Extensión Arq. Silvina Leonor MOCCI fueron designadas como firmantes titulares de la cuenta.

Que este Decanato decide dejar sin efecto la Resolución RD-2022-311-E-UNC-DEC#FAUD por razones de reorganización contable-administrativa de la Secretaría de Extensión.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la RD-2022-311-E-UNC-DEC#FAUD del 16 de abril de 2022.

ARTICULO 2º: Incluir en el digesto electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Secretaría de Extensión. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a la personas involucradas, dar al registro de resoluciones y archivar.

cs/.

